

DECRETO 510 DE 2020

(abril 1º)

D.O. 51.275, abril 2 de 2020

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Ministerio de Salud y Protección Social

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#)

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Aceptación de renuncia. Aceptar la renuncia presentada por la doctora DIANA ISABEL CARDENAS GAMBOA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.220.625, al empleo de Viceministro Código 0020, del Viceministerio de Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO 2. Nombramiento. Nómbrase a la doctora MARIA ANDREA GODOY CASADIEGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.977.846, en el empleo de Viceministro Código 0020, del Viceministerio de Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comuníquese, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá D. C. , a 1° de abril de 2020

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

FERNANDO RUIZ GOMEZ